

A través de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 \$/m³ a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013, y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 \$/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmij en (\$/m³).

Mercado	Gmij (\$/m ³)	Tmij (\$/m ³)	Dmij (\$/m ³)	Cargo Variable (Cvmij) (\$/m ³)	Cargo Fijo (Cufmij) \$/factura
Cordillera del Quindío	2523,51	2811,14	516,40	5610,55	2912,47

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m³ y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.G. - S.A - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%S	Cmc (\$/m ³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m ³ (\$/m ³)	Valor subsidiado (\$/m ³)	Porcentajes de Contribución
Estrato 1	52,86%	6,475,55	3052,27	3,423,29	No residencial
Estrato 2	46,70%	6,466,75	3,446,97	3,019,78	8,90%

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7.26 m³

El valor del subsidio en \$/m³ corresponde a %S * Cm de acuerdo con lo establecido en las resoluciones CREG 006 de 2007 y 186 de 2010. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES

Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional

LINA MARIA LONDOÑO CARDONA

Subgerente Gas y Nuevos Negocios

Elabora y Proyecta Tarifas: Ingeniero Juan Eloy Rodríguez Jiménez - consultor

Proyectó y Elaboró: Lina Marcela Sierra Correa, Profesional U

Revisó: William Arias Gutierrez. Pu Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional

Aprobó: Lina María Londoño Cardona Subgerente Gas y Nuevos Negocios